

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos en ....., el día ..... de .....  
de 20...., a las ..... horas, las personas que a continuación se detallan: <sup>1</sup>

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>nacionalidad</u>	<u>domicilio</u>	<u>localidad</u>	<u>DNI o DAI</u> <sup>2</sup>
1.-.....				
2.-.....				
3.-.....				
4.-.....				

### **ACUERDAN:**

1º. Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará.....  
.....  
con sede en ..... en la  
C/ ....., cuyo objeto social será la  
consecución de los fines previstos en el artículo ..... de sus Estatutos.

2º. Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como Anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos, y decidir la presentación de los mismos para su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

3º. Designar a la Junta Directiva Provisional de la entidad, cuya composición es la siguiente: <sup>3</sup>

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>
- Presidente/a		
- Secretario/a		

1 El número mínimo de personas para constituir una Asociación es 3.  
Los menores no emancipados de más de catorce años deberán presentar el consentimiento, documentalmente acreditado, de las personas que deban suplir su capacidad.  
2 Los socios fundadores que se detallan, serán los que firmen al final del acta y Estatutos. No se admitirán las firmas en una hoja anexa.  
3 Sólo podrán formar parte de la Junta Directiva los fundadores. Para ser miembros de la Junta Directiva es necesario ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

- 4º. Encomendar al Presidente/a o Secretario/a de la Junta Directiva Provisional la realización de todas las gestiones oportunas para proceder a la inscripción de la Asociación en el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.
- 5º. Hacer constar el acatamiento a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y demás disposiciones legales de aplicación.
- 6º. Autorizar a la Junta Directiva a efectuar cuantas las rectificaciones no sustanciales de los Estatutos le pudieran ser exigidas por la autoridad competente para su inscripción en el Registro.
- 7º. Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes a través de los Servicios de Verificación y Consulta de Datos (SVCD) o sistemas equivalentes<sup>4</sup>

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las ..... horas del día de la fecha, dando fe de la misma todos los asistentes.

Firmas<sup>5</sup>: (Poner los nombres, apellidos y números de DNIs o DAIs al lado de la firma)

---

<sup>4</sup> Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia de documento o tarjeta de identidad.

<sup>5</sup> Los nombres, apellidos y números de DNIs o DAIs de los firmantes deberán indicarse al lado de la firma.